



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 167/2025

Ref.: Expediente 2189/2022
Bahía Blanca, 16 de abril de 2025

VISTO

La Resol. DCS 631/24, que otorgar la licencia con goce de haberes solicitada por la docente Mg. Lic. Sara Leonor Mercado Dni: 17.143.412, Legajo: 12183 por el término de 4 meses a partir 14 de marzo al 14 de julio del 2025, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Mg Lic. Sara Mercado para ser reemplazada por la Lic. Marisa Zapata;

La nota presentada por la Lic. Zapata aceptando dicha propuesta;

Que el número de inscriptos a la materia en el año 2025 es de 300;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible, ya que el desempeño de su rol será ad honorem;

Lo tratado en la comisión de enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones docentes a la Lic. Marisa Zapata legajo 13815, para cumplir funciones de forma temporal para el dictado de la materia Problemáticas Ético Legales en Enfermería, cód.20090, de la Licenciatura en Enfermería, desde el 14 de marzo de 2025 y hasta el 14 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.